

DECRETO ALCALDICIO N° 11561
AUTORIZA DEVOLUCION QUE SE INDICA.
REQUINOA, 15 MAY 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto n° 250.

Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 19.11.2019, que Aprueba convenio de Ejecución y Transferencia "Programa de apoyo integral al adulto mayor – Vínculos Acompañamiento 14 versión de fecha 04.09.2019, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y el Municipio de Requinoa para lo cual se depositaron en las arcas municipales la suma de \$ 13.671.441 para llevar a cabo dicho proyecto.

El Memo N° 813 de fecha 10.05.2023 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que aprueba convenio y Transferencia "Programa de apoyo integral al Adulto Mayor – Vínculos Acompañamiento 14 versión entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y el Municipio de Requinoa para lo cual se depositaron en las arcas municipales la suma de \$13.671.441 para llevar a cabo dicho proyecto, el cual finalizó en Enero 2022. De acuerdo a informes financieros se efectuó un gasto de \$13.669.848 por lo que corresponde girar a TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, RUT N°60.805.000-0 la suma \$1.593

DECRETO :

AUTORIZASE reintegro de \$1.593 a Tesorería General de la Republica por saldo "Programa de apoyo integral al Adulto Mayor – Vínculos Acompañamiento 14 versión"

TRANSFIERASE el monto total de \$1.593 a Tesorería General de la Republica RUT N° 60.805.000-0

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 114.05.15.015 Programa Vínculos Eje 2020, Fondos Mideplan

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM /JOS/ LGE / TUS / VGG /jlc
DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dideco (1)
Programa Vínculos (1)